

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501763
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda mejorar la página web según las indicaciones mencionadas en el apartado de este informe de 'Información Pública Disponible'. Además, durante el transitorio hasta la publicación de la página web en el nuevo formato a diseñar por la UCA, se debe evitar que coexistan la página actual recién actualizada durante el periodo de alegaciones con la anterior. En la fecha de cierre de este informe, según el enlace de acceso aparece una u otra, lo que genera confusión.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	1/7

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación y se recomienda que siga actualizado la página web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se debe emprender acciones dentro del Plan de Mejora para favorecer el incremento de la tasa de graduación. En especial, se ha de continuar focalizando esfuerzos en el desarrollo de las prácticas en buque y en la realización del TFG, con la menor desviación posible respecto a las pautas temporales establecidas en la Memoria Verificada del Título.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. Los indicadores aportados muestran que la tasa de graduación ha evolucionado mostrando una tendencia creciente entre los cursos 2016-17 y 2018-19, con valores consecutivos del 20%, 25% y 27% (los datos del curso 2019-20 no están todavía consolidados). Dada esta tendencia y que la tasa de graduación prevista en la memoria es del 25%, se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda que se haga seguimiento del indicador.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: PDI.1.:Satisfacción de los estudiantes con programas y actividades de apoyo y orientación académica al alumnado

Justificación: Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 7, proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2017 (ésta es un indicador de aquélla). Se valora de misma manera, pero con objeto de evitar duplicidades en el aplicativo se da por cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: PDI.3.: Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional.

Justificación: Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 7, proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2017 (ésta es un indicador de aquélla). Se valora de misma manera, pero con objeto de evitar duplicidades en el aplicativo se da por cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: PDII.1: Oferta de prácticas académicas

Justificación: Esta recomendación es, en esencia, la misma que la número 6, proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2017 . Se valora de misma manera, pero con objeto de evitar duplicidades en el aplicativo se da por cerrada.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: PDIII.3: Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM

Justificación: Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. Los indicadores aportados muestran que la satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG ha evolucionado favorablemente entre los cursos 2016-17 y 2018-19, con un valor de 4.2 (sobre 5) en el último de los cursos. Dados estos indicadores parece que la recomendación está bien encaminada por lo que se da por cerrada, aunque se recomienda que se haga seguimiento del indicador.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: PDV6.1: Bajo grado de satisfacción global del alumnado con el título

Justificación: Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. Los indicadores aportados muestran que la satisfacción global del alumnado con el título ha evolucionado favorablemente entre los cursos 2016-17 y 2018-19, con un valor de 3.3 (sobre 5) en el último de los cursos; los datos del curso 2019-20 se consideran no significativos dada la peculiaridad del curso. Dados estos indicadores parece que la recomendación está bien encaminada por lo que se da por cerrada, aunque se recomienda que se haga seguimiento del indicador.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: RECOMENDACIÓN 3: Incorporación en P08- evaluación de la satisfacción grupos e interés, indicadores de satisfacción de colectivos PAS y empleadores.

Justificación: Las acciones de mejora propuesta son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos

Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	2/7

planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

Acción de Mejora 1: Desplegar un cuestionario on-line por el servicio de calidad y títulos que permita recogida datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda seguir fomentando la participación de los distintos colectivos en encuestas para la recogida de indicadores de satisfacción.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se hayan podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. La evidencia es un enlace que lleva a los resultados de satisfacción global a nivel de universidad no de titulación. Por otra parte, en el apartado de indicadores se informa sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la actualización y utilidad de información pública del título. Estos indicadores tampoco se consideran adecuados dada la naturaleza de la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación hasta completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas destinadas a mejorar la participación de los distintos colectivos en las encuestas y que los indicadores que se aporten tengas relación con dichos niveles de participación.

Acción de Mejora 1: Seguir fomentando la participación de los colectivos en las encuestas mediante circulares antes de las encuestas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción de la coordinación docente, tanto a nivel de alumnado como de PDI, y emprender las acciones de mejora correspondientes, dando a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorando su visibilidad y fomentando la participación tanto de profesorado como de alumnado.

Justificación: La acción de mejora propuesta no acaba de estar definida. La evidencia es un enlace a lo que parece que es un acta, aunque no se indica ni quien es el órgano que la emite, ni los asistentes, ni la fecha, solo se listan acciones a realizar. Por otra parte, los valores que se señalan en el apartado de indicadores no muestran una tendencia clara que permita considerar que se han logrado los objetivos. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas destinadas a mejorar la coordinación docente.

Acción de Mejora 1: Dar un soporte formal a la coordinación horizontal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesorado como de alumnado. Para ello el Coordinador del Grado (Acta CGC 6-06-2018) analizará redundancias en los contenidos docentes y carencias entre asignaturas mediante reuniones por cuatrimestre con profesores y alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda seguir promoviendo el incremento de plazas ofertadas para la realización de la asignatura de Prácticas en Buque.

Justificación: La acción de mejora propuesta no acaba de estar definida. Se aportan dos enlaces como evidencias; uno de ellos lleva a una página no encontrada y el otro al listado de convenios con empresas que tiene el centro y que según indica ha sido actualizado por última vez el 8 de septiembre de 2017. En el apartado de indicadores se muestra la evolución de la tasa de rendimiento de las prácticas externas y el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para elección y realización de las mismas. Estos indicadores muestran que queda un amplio margen de mejora, en especial en el grado de satisfacción de los estudiantes que ha estado por debajo de 2.6 (sobre 5) durante los cursos 2016-17 a 2019-20. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que como evidencia se aporten datos sobre el incremento de plazas ofertadas para las prácticas, más que el número de prácticas realizadas.

Acción de Mejora 1: Mantener y consolidar contactos con empresas y entidades marítimas. Curso 2109-2020. Se ha asignado a un profesor específicamente para gestionar y facilitar el embarque de los alumnos del grado de Náutica y Transporte Marítimo (no uno genérico, como hasta ahora, para las titulaciones que requerían embarque). Se ha flexibilizado el procedimiento para satisfacer las expectativas de los alumnos, añadiendo la posibilidad de que ellos mismos busquen su propio embarque.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	3/7

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera adecuada. Las evidencias que se aportan son enlaces a distintas páginas de la universidad, que sirven para mostrar cómo se está implementando dicha acción. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma. Se recomienda, que se planteen otras acciones complementarias que puedan incidir en la cualificación del profesorado en el corto-medio plazo. En relación con los indicadores, se recomienda que se utilice el porcentaje de profesorado doctor y el número de sexenios promedio para medir los logros de las acciones de mejora implementadas.

Acción de Mejora 1: Fomentar la participación en proyectos e investigación del plan propio de la UCA Incentivar la participación en el programa de tesis doctorales en áreas deficitarias Programa de atracción de talento investigador en la Universidad de Cádiz Cursos de inglés

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda prestar atención a las acciones de orientación académica y profesional. Es necesario que la Universidad aporte las evidencias de su puesta en marcha y análisis

Justificación: Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. No obstante, la información aportada en el apartado de indicadores señala que grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica estuvo por debajo de 2.7 (sobre 5) en los cursos 2016-17, 2018-19 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20) y por debajo de 2.3 con respecto a los programas y actividades de orientación profesional. Queda por tanto un largo recorrido de mejora en ambos aspectos, por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos de las mismas sobre la valoración del programa y actividades de orientación tanto académica como profesional.

Acción de Mejora 1: Jornadas de Orientación Académica Charlas de Orientación Académica y Profesional a estudiantes de EIMANAR Jornadas de Orientación Universitaria

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Jornada de Bienvenida Estudiantes de Nuevo Ingreso

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Charlas profesionales impartidas por profesionales del sector y egresados. Visitas a buques

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda realizar un análisis exhaustivo de las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y/o con elevados porcentajes de no presentados, y generar las acciones de mejora correspondientes, en especial en lo que hace referencia al TFG y a los resultados de aprendizaje de las asignaturas 41414012- Construcción naval y teoría del buque I, 41414030 - Construcción naval y teoría del buque II y 41414023 - Maniobra II.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no se aportan evidencias en las que se hayan podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Por otra parte, se aportan resultados de los indicadores de carácter general del título, pero no específicos, por asignaturas, que permitan valorar los logros obtenidos. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros. Se recomienda que se aporten acciones de mejora concretas y aportar evidencias e indicadores que permitan valorar la evolución de las tasas de rendimiento de las asignaturas afectadas.

Acción de Mejora 1: En las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento que lleva a un cambio en el profesorado implicado en la docencia de las asignaturas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 7. Indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	4/7

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque no está finalizada. No se aportan evidencias. En el apartado de indicadores de mención que el ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional del curso 2014-15 fue del 100%. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros con datos más actualizados. Se recomienda que se implementen acciones de mejora complementarias que se puedan realizar directamente desde el centro.

Acción de Mejora 1: Ejecución y análisis del Procedimiento P07 del SGC, para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, a pesar de la notable dificultad de ponerlo en marcha

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criteria: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe garantizar que el número de alumnos de nuevo ingreso no supere excesivamente los datos de la Memoria Verificada del Titulo, para garantizar que tanto el profesorado como los recursos disponibles son adecuados. En caso contrario se debería realizar una modificación de la Memoria.

Justificación: La acción de mejora se considera que no es adecuada por no estar directamente relacionada con la recomendación. Se pretende mantener el número de plazas ofertadas en 55 como máximo, cuando la memoria verificada prevé 45. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma. Tal como indica la propia recomendación, si se quiere mantener una oferta de plazas de 55, se recomienda que se solicite una memoria de la modificación.

Acción de Mejora 1: Mantener el número de plazas ofertadas en 55 como máximo, con tendencia a disminuir la oferta cuando sea factible. Esto ocurrirá cuando la tasa de abandono disminuya.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: PDIII.1: Satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera adecuada para abordar la recomendación, pero insuficiente. La evidencia es un enlace a una página del centro, con información sobre reuniones del profesorado del centro pero que está actualizada a fecha del 4 de octubre de 2017. La información aportada en el apartado de indicadores se refiere a la coordinación entre los profesores del título, sin aclarar si mide el grado de satisfacción de los profesores o de los estudiantes. En todo caso los indicadores han estado por debajo de 2.8 (sobre 5) en los cursos 2016-17, 2018-19 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y hacer valoración de sus efectos de las mismas sobre la valoración del programa y actividades de orientación académica.

Acción de Mejora 1: PM.IV.1: Reuniones con Delegados de Curso y Tutores de Curso para analizar carencias y debilidades para adopción de medidas que eleven el nivel de satisfacción. Para ello el Coordinador del Grado (Acta CGC 6-06-2018) analizará redundancias en los contenidos docentes y carencias entre asignaturas. Para ello se deben mantener reuniones por cuatrimestre con profesores y alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criteria:

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: PDV.3.1: Grado de satisfacción global de los tutores académicos con las prácticas externas realizada por los alumnos (2,96%).

Justificación: Las acciones de mejora propuestas se consideran adecuadas para abordar la recomendación, pero insuficiente. La evidencia que se presenta es un enlace a una página que requiere de claves que no han sido reportadas. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción global de los tutores académicos con las prácticas externas realizada por los alumnos ha estado por debajo de 3 (sobre 5) en los cursos 2016-17 y 2017-18 (no se aportan datos para 2018-19 ni 2019-20). Queda por tanto un largo recorrido de mejora por lo que se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora y valorar sus efectos sobre los tutores académicos con las prácticas externas.

Acción de Mejora 1: PM.V.3.1.1: Reuniones con los tutores académicos para análisis de la realización de las prácticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: PM.V.3.1.2: Adopción de medidas para elevar el porcentaje de satisfacción

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	5/7

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: PDV.3.2: Grado de Satisfacción global de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora propuesta se considera adecuada para abordar la recomendación, pero insuficiente. La evidencia que se presenta es un enlace dirigido a una página web que no funciona. La información aportada en el apartado de indicadores señala que no existe valoración sobre el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora concretas y analizar sus efectos sobre la valoración de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas.

Acción de Mejora 1: PMV.3.2.1: Crear conciencia entre los estudiantes del nivel de exigencia de las entidades colaboradoras en las propias charlas de difusión profesional e Integrar la nota del tutor de entidad colaboradora durante el periodo de prácticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: PDV.7.1: Retraso en respuesta al BAU

Justificación: La acción de mejora es ambigua y no ha contribuido a corregir la recomendación. Debe reformularse y concretarse. Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.. Se mantiene abierta la recomendación.

Acción de Mejora 1: PM.V.7.1: Aunque este curso no ha sido necesaria la intervención en BAUs, debemos buscar el Compromiso del Equipo de Dirección en dar respuesta con mayor celeridad.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	3	1	1	3	11
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	0	0	0	1	2
Acciones Definidas	1	2	1	3	3	1	4	15
Acciones Adecuadas	1	2	1	3	3	1	3	14
Acciones Finalizadas	1	0	0	0	3	0	2	6
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	0	0	0	2	3



Código Seguro de Verificación:R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	6/7



EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF57JDWL3DFB3D9C6S6RUKUBYV	PÁGINA	7/7

